

Inicio (/) / Ministerio de Producción (/produccion)

/ Producción anunció cambios al sistema de SGRs para ampliar el financiamiento de las PyMEs

Producción anunció cambios al sistema de SGRs para ampliar el financiamiento de las PyMEs

El Ministerio de Producción anunció hoy cambios estructurales al Sistema de Garantías Recíprocas (SGR) para que las PyMEs puedan acceder a mejores condiciones de financiamiento.

Publicado el Miércoles 25 de Julio de 2018

El Ministerio de Producción anunció hoy cambios estructurales al Sistema de Garantías Recíprocas (SGR) para que las PyMEs puedan acceder a mejores condiciones de financiamiento. Además, la medida permitirá a las PyMEs acceder a los avales en menores tiempos y con costos más bajos y simplificará la operatoria diaria de las SGRs, permitiéndoles ofrecer un servicio más ágil, dinámico y eficiente.

Las SGRs son fundamentales para que las empresas puedan contar con avales para la obtención de créditos en los canales formales. Contar con un mercado de garantías más desarrollado resultará una herramienta central para que las PyMEs puedan financiarse a menor costo y a mayores plazos.

El ministro de Producción, Dante Sica, expresó: “Queremos darle la naturaleza y el sentido por el que fueron creadas las SGRs: ser un instrumento de inclusión para las pequeñas y medianas empresas. En esto vamos a ser muy exigentes: queremos llegar a las 100 mil PyMEs en 2023”. “Estos cambios normativos nos van a permitir darle más fluidez al sistema, mayor cobertura a las empresas y atravesar esta coyuntura”, añadió.

El secretario de Emprendedores y PyMEs, Mariano Mayer, agregó: “Buscamos agilizar el otorgamiento de avales con menos burocracia y gastos tanto para las PyMEs que ya tienen acceso a financiamiento como para incluir a las que aún no, que son la inmensa mayoría”

Por su parte, el presidente de Garantizar y de la Cámara de SGRs, Darío Wasserman, explicó: “Con esta medida sin duda vamos a ayudar a que el sistema de garantías crezca, pudiendo llegar a una mayor cantidad de PyMEs y ampliando el acceso a financiamiento”.

Los cambios se dividen en dos ejes: en primer lugar, se impondrán mayores exigencias para las SGRs (en términos de volumen de garantías otorgadas a las PyMEs), como condición para la desgravación impositiva y la realización de aportes por parte de los inversores en el sistema.

También se simplificarán los trámites en lo que respecta al mecanismo para obtener un aval por parte de una PyME, como en lo que hace a la operatoria cotidiana de las SGRs.

Ambas modificaciones permitirán un crecimiento exponencial del mercado de garantías en el corto/mediano plazo. Según estimaciones del Ministerio de Producción, el número de PyMEs con avales vigentes pasaría de 14.500 en 2018 a 50.000 en 2023. Si a esto se le suma el impacto que generaría el FOGAR (Fondo de Garantía Argentino), la cantidad de PyMEs con avales vigentes podría llegar a 100.000 en 2023.

Por otro lado, las SGRs se comprometen a destinar una porción de su Fondo de Riesgo (recursos que garantizan los avales emitidos) a la compra de instrumentos de financiación PyME. Este porcentaje, que no superará el 15%, estará dirigido a Fondos comunes de inversión PyME, Cheques de pago diferido avalados por SGR, Pagarés bursátiles avalados por SGR, Obligaciones Negociables emitidas por PyMEs y Fideicomisos financieros PyMEs.

De esta forma, las SGRs realizan una colaboración adicional para mejorar las condiciones de financiamiento de las PyMEs.

Noticias relacionadas

30 de Julio de 2018

Sica: “Trabajamos por una Argentina integrada al mundo”